

Primera reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad, tras las elecciones sindicales del 22 de noviembre

Tras la celebración de las elecciones sindicales, el pasado 22 de noviembre, se constituía la nueva Mesa Sectorial de Sanidad, conforme a la representatividad emanada de los resultados electorales del 22 de noviembre entre el personal del SERMAS. En este nuevo periodo, CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha conseguido incrementar su representatividad tanto en personal laboral, donde somos la primera fuerza sindical en el SERMAS, como en personal estatutario, donde hemos mejorado nuestra posición, con un incremento de once representantes más en las Juntas de Personal.

A continuación, algunos asuntos de interés para los profesionales del SERMAS tratados en esta primera reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad:

MOVILIDAD INTERNA ENFERMERAS Y ENFERMERAS ESPECIALISTAS

Se expone la necesidad de cubrir todos los puestos de enfermero especialista, a pesar de que no hay profesionales suficientes. Como solución, para poder continuar con la asistencia, se plantea ofrecer un

porcentaje de plazas de la movilidad de especialistas para que puedan ser ocupadas por enfermeros sin la especialidad correspondiente, amparándose en la fórmula contemplada en el plan de ordenación de "perfil". En este caso, podrían optar aquellos enfermeros sin especialidad que tengan experiencia en esa unidad.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL entiende la necesidad de cubrir estos puestos y de garantizar la cobertura asistencial, pero consideramos que la único necesario es compatibilizar la asistencia y continuar avanzando en la implantación de las especialidades. Por ello, si por algún motivo es necesario ocupar un puesto de especialista por alguien que no tiene especialidad, esta ocupación debe TENER CARÁCTER PROVISIONAL.

La Administración nos remitirá su propuesta para hacer alegaciones.

INFORMACIÓN PROCESOS SELECTIVOS

- **OPES pendientes de 2018:** faltan muy pocas categorías por hacer toma de posesión, pero no se publicarán hasta enero.
- **Procesos de estabilización:** Ya están publicados todos los listados provisionales y según se vayan terminando de revisar las reclamaciones, se sacarán los listados definitivos. Hoy se publicarán los listados definitivos de 27 categorías del área de gestión y servicios, que incluyen, además de las ya previstas, las siguientes categorías: lavandera, planchadora y limpiadora. Respecto a la previsión para que estos candidatos tomen posesión, tras el listado definitivo, habrá que dejar pasar el plazo de un mes para presentación de recurso de alzada, y dependiendo del número de recursos que se estimen, se dejará pasar un plazo prudencial

MESA SECTORIAL



para elección, adjudicación y toma de posesión.

- **OPEs publicadas en 2021** (junio y diciembre): Respecto a las plazas convocadas en junio de 2021, nos confirman que **los exámenes serán el 3 de marzo de 2024, para las categorías de la función administrativa, y el 10 de marzo, para las de técnicos y técnicos superiores sanitarios**. Coincidiría la fecha de los exámenes de turno libre y promoción interna. Respecto a las plazas convocadas en diciembre de 2021, aún no se ha publicado ningún listado de admitidos ni de excluidos, ni, por supuesto, convocados los tribunales. **Deben estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024**, y, por lo tanto, ya se han retomado todos. Nos comunican que, en breve, se publicarán los listados provisionales y que se constituirán los tribunales.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, exponemos la necesidad de dar una solución razonable a las convocatorias del año 2021 (tanto las categorías de junio como las de diciembre). Hemos comprobado que se han quedado “atrapadas” con un sistema de concurso-oposición en medio de miles de plazas, que son y serán, según nos informó la Consejera, solo por concurso. Teniendo clara la difícil solución para este asunto, proponemos a la Mesa que valoren la siguiente propuesta: *“Cada tribunal publique una batería de preguntas TEST y que el examen salga de estas preguntas. Además, que se publique la bibliografía de referencia para evitar impugnaciones de respuestas correcta”*

La propuesta será valorada por parte de la Administración y del resto de OOSS.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN A PERSONAL ESTATUTARIO

Una vez evaluadas las reclamaciones presentadas, y al objeto de que estos profesionales puedan acceder al sistema de Carrera Profesional a todos los efectos desde el día 1 de enero de 2024, está previsto publicar la relación definitiva a finales de este mes. Ya está enviado a BOCM.

ESTUDIO DE LA EXENCIÓN DEL REQUISITO DE DOS AÑOS DE PERMANENCIA EN LA CATEGORÍA BASE PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

Desde el pasado mes de febrero, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha venido remitiendo varios escritos a la DGRRHH solicitando que se retire este requisito para poder acceder a la PIT, por considerar que ha sido el SERMAS quien lo ha establecido, de forma unilateral, en el *Plan de Ordenación*, pero es un requisito que no aparece en el Estatuto Marco.

Tras hacer la valoración jurídica necesaria, la conclusión es que habría que modificar este criterio mediante *“Orden de la Consejera”*. La DG y todas las OOSS estamos de acuerdo, por lo que se enviará el borrador de la Orden para su firma.